



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXXXI

Jueves, 20 de noviembre de 2014

Núm. 267

SUMARIO

SECCIÓN SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón/ Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

Anuncios (3) relativos a notificaciones expedientes sancionadores a denunciados 2

SECCIÓN TERCERA

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Anuncios (9) del Servicio de Gestión y Atención Tributaria sobre notificaciones de actos administrativos a interesados 2

SECCIÓN CUARTA

Gerencia Regional del Catastro de Aragón-Zaragoza

Anuncios (2) sobre notificaciones de actos administrativos a titulares catastrales 5

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Anuncio relativo a acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2014 8

Anuncios (2) de la Agencia Municipal Tributaria sobre notificaciones de actos administrativos a interesados 10

Anuncios (3) del Servicio Administrativo de Servicios Públicos (Unidad de Policía Urbana) sobre notificaciones de expedientes sancionadores a denunciados 11

Anuncio del Servicio Administrativo de Servicios Públicos (Unidad de Policía Urbana) relativo a acuerdos de aprobación de planes de autoprotección para diferentes empresas 13

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Anuncio sobre notificación a interesados de percepción indebida de prestaciones por desempleo 13

SECCIÓN SEXTA

Corporaciones locales

Carenas 14

Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (3) 14

Nuévalos 16

Pedrola 16

San Mateo de Gállego 16

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Secretaría de Gobierno (jueces de paz) 17

Juzgados de Primera Instancia

Juzgado núm. 5 (4) 17

Juzgado núm. 13 17

Juzgados de lo Social

Juzgado núm. 2 (3) 17

Juzgado núm. 3 (5) 18

Juzgado núm. 4 (6) 19

Juzgado núm. 6 (6) 19

Página

Página

to de Zaragoza, la Presidencia autoriza la intervención de don Javier Puy Garcés en representación de Unión, Progreso y Democracia. Dieciséis votos a favor (PSOE/CHA/IU) y quince abstenciones (PP). Queda aprobada.

6. Quedar enterado del contenido de los estados de información contable, remitidos por el Servicio de Contabilidad y referidos al cierre del mes de septiembre de 2014 (934.365/2014).

7. Quedar enterado del informe de seguimiento del Plan de ajuste, correspondiente al tercer trimestre de 2014, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por Intervención General Municipal (957.118/2014

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

8. Aprobar con carácter inicial modificación aislada núm. 123 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, para calificar como viario público parte de la zona verde pública 85.05, prolongando la calle Padre Claret, en el barrio de Movera (848.337/2014). Mayoría absoluta legal de 31.

9. Aprobar con carácter definitivo modificación aislada núm. 121 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, para cambiar el uso de la parcela de equipamiento 71.10 sita en la avenida de Movera, 2, a solicitud de don Ángel Burguete Cortés (31.207/2013). Veintiocho votos a favor (PP/PSOE/CHA) y tres votos en contra (IU). Mayoría absoluta legal de 28.

10. Aprobar con carácter definitivo proyecto para la inclusión en el Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés Histórico-Artístico del núcleo de población del Lugarico de Cerdán, en el barrio de Movera, a propuesta de Patrimonio Cultural Urbanístico de este Ayuntamiento (840.769/2013 y otros). Unanimidad.

11. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle de las zonas A y B del sector SUZ LC2, a instancia de la Junta de Compensación del citado sector (619.444/2014). Unanimidad.

12. Declarar la caducidad del procedimiento iniciado a instancia de Vodafone España, S.A.U., en relación con su solicitud de incorporación de una nueva estación base de telefonía móvil sita en avenida Diagonal 11, Hotel Plaza Feria, a su programa de implantación (42.985/2014). Unanimidad.

13. Quedar enterado de acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 19 de septiembre último, por el que se aprobó inicialmente Plan especial del Área de Intervención E-19, terrenos de Averly, a instancia de Neurbe Promociones, S.L. (384.050/2013 y otros).

14. No iniciar las actuaciones tendientes a la ampliación de la catalogación a los edificios de talleres de carpintería y fundición y de la nave de modelos y cobertizos de la factoría Averly como monumento de interés local (921.122/2013 y otro). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia autoriza la intervención de sendos representantes de la Confederación de Empresarios de Zaragoza y de la Asociación de Vecinos Delicias Manuel Viola. Concluido el debate se somete a votación en primer lugar solicitud formulada en el sentido de que el expediente quede sobre la mesa: Seis votos a favor (CHA/IU) y veinticinco votos en contra (PP/PSOE). No se aprueba. A continuación se somete a votación el dictamen: Veinticinco votos a favor (PP/PSOE) y seis votos en contra (CHA/IU). Queda aprobado el dictamen.

15. Quedar enterado de la diligencia de ordenación dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en procedimiento ordinario núm. 201/2011, emplazando a las partes ante la Sala Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, en el recurso de casación interpuesto contra la sentencia de dicho Tribunal favorable a los intereses municipales, que desestima el recurso interpuesto contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno aprobando definitivamente estudio de detalle con ámbito en calle Albareda, 16, Delegación de Economía y Hacienda (915.007/2014).

Participación Ciudadana y Régimen Interior

16. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, año 2014, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, referida a Policía Local y Servicio Contra Incendios y de Salvamento y de Protección Civil (898.939/14). Unanimidad.

17. Conceder al empleado municipal número de identificación 6017-L, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público como profesor asociado a tiempo parcial, durante el curso académico 2014-2015 (806.715/14). Unanimidad.

18. Conceder a la AMPA del Colegio San Vicente Paúl-Arco del Deán la declaración de interés ciudadano (176.390/14). Unanimidad.

19. Conceder a la Asociación de Separados y Divorciados de Aragón la declaración de interés público municipal (169.883/14). Unanimidad.

20. Conceder a la Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas la renovación de la declaración de interés público municipal (390.206/13). Unanimidad.

Sale de la sala el señor Azcón.

Acción Social y Deportes

21. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria pública municipal para la concesión de subvenciones de cooperación al desarrollo y emergencias humanitarias, año 2014 (4.980/14). Retirado del orden del día al haberse constatado que no contó con toda la documentación preceptiva hasta las 12:45 horas del 30 de octubre de 2014.

21 bis. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria pública municipal para la concesión de subvenciones de cooperación al desarrollo y Emergencias humanitarias, año 2014 (4.980/14). Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia. Concluido el debate se somete a votación en primer lugar enmienda formulada por el consejero de Presidencia, Economía y Hacienda sobre la emisión por parte de la Comunidad Autónoma del informe necesario y vinculante acerca de la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Zaragoza: Dieciséis votos a favor (PSOE/CHA/IU) y catorce abstenciones (PP). Queda aprobada. A continuación se somete a votación el dictamen: Dieciséis votos a favor (PSOE/CHA/IU) y catorce abstenciones (PP). Queda aprobado.

Entra en la sala el concejal señor Azcón.

MOCIONES

22. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento solicite al Gobierno de Aragón que haga públicos los análisis realizados en el río Gállego para la detección de lindano; que valore la afección que la contaminación ha tenido en el término municipal, tanto para el consumo de agua de boca como en usos agrícolas, ganaderos e industriales, y que inicie el proceso para la eliminación definitiva de los residuos acumulados en los diferentes vertederos y en la propia fábrica y otros extremos (P-4.632/14). En el transcurso del debate el grupo proponente acepta transaccional de Izquierda Unida en el sentido de añadir a la parte dispositiva de la moción un 5.º punto con el siguiente texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad para que se realicen con medios públicos controles periódicos en los diferentes pozos y aljibes de los barrios rurales de Peñafior, Montañana, San Juan de Mozarrifar, Movera y Santa Isabel, utilizados en esas zonas tanto para el riego como para consumo humano. Acepta asimismo transaccional "in voce" del grupo municipal Socialista de forma que el punto 3.º queda redactado de la siguiente forma: 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, solicita al Gobierno de la ciudad que remita a la Fiscalía de Medio Ambiente, si se detecta algo ilegal, cuantos informes y análisis disponga sobre contaminación de lindano en el río Gállego. Por tanto, el texto que definitivamente se somete a votación es el siguiente: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita al Gobierno de Aragón que haga públicos los análisis realizados en el río Gállego para la detección de lindano. Valore la afección que la contaminación ha tenido en el término municipal, tanto para el consumo de agua de boca como en usos agrícolas, ganaderos e industriales. Inicie el proceso para la eliminación definitiva de los residuos acumulados en los diferentes vertederos y en la propia fábrica. 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita a la Confederación Hidrográfica del Ebro cuanta información disponga respecto a la situación de las aguas del Gállego. 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza solicita al Gobierno de la ciudad que remita a la Fiscalía de Medio Ambiente, si se detecta algo ilegal, cuantos informes y análisis disponga sobre contaminación de lindano en el río Gállego. 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reprueba la actitud y la actuación del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y del presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro y solicita la dimisión de ambos. 5. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad para que se realicen con medios públicos controles periódicos en los diferentes pozos y aljibes de los barrios rurales de Peñafior, Montañana, San Juan de Mozarrifar, Movera y Santa Isabel, utilizados en esas zonas tanto para el riego como para consumo humano. Dieciséis votos a favor (PSOE/CHA/IU) y quince votos en contra (PP), que aclara que vota en contra por lo que dice el punto 4.º de la parte dispositiva de la moción. Queda aprobada.

23. Presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza desaprobe la gestión realizada respecto al proyecto de prolongación de Tenor Fleta y lamente el engaño al que han sometido el alcalde de Zaragoza y el consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda a los vecinos San José e inste al consejero a acudir al próximo pleno de la Junta Municipal San José a explicar las consecuencias del fracaso de este proyecto y a disculparse con el conjunto de las asociaciones y entidades vecinales del distrito (P-4.640/14). Quince votos a favor (PP) y dieciséis votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueba la moción.

24. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza rechace el proyecto de presupuestos generales del Estado e inste a los diputados y senadores aragoneses a enmendarlo, con el fin de incrementar las partidas de acción social y las infraestructuras precisas para Aragón y Zaragoza, como mínimo: plan concertado de servicios sociales; gastos de protección al desempleo; políticas de igualdad, red de cercanías de Zaragoza; arreglo del Canal Imperial de Aragón a su paso por Aragón, y cesión de la avenida Cataluña (P-4.678/14). El grupo proponente acepta transaccional formulada por el grupo municipal de Izquierda Unida, según la cual la parte dispositiva de la moción queda con el siguiente texto: El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza rechaza el proyecto de presupuestos generales del Estado e insta a los diputados y senadores aragoneses a enmendarlo con el fin de incrementar las partidas de acción social y las infraestructuras precisas para Aragón y Zaragoza, y como mínimo: plan concertado de servicios sociales. Gastos de protección al desempleo y orientación para el empleo (IMEFEZ). Políticas de Seguridad. Red de cercanías en Zaragoza y Transporte Público integrado. Arreglo del Canal Imperial de Aragón a su paso

por Zaragoza. Cesión de la Avenida de Cataluña. Políticas medioambientales. Ordenación territorial. Financiación de las Bibliotecas Públicas. En el transcurso del debate se ha ausentado el concejal don José Manuel Alonso Plaza. Ante la ausencia del concejal señor Alonso y a fin de mantener el acuerdo adoptado por la Corporación sobre equilibrio de fuerzas políticas en el Pleno Consistorial, no vota el concejal del grupo Popular don Eloy Suárez. Quince votos a favor (PSOE/CHA/IU) y catorce votos en contra (PP). Queda aprobada la moción según el texto transado.

25. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a tramitar de manera inmediata y antes de que finalice el ejercicio en curso, la modificación de la ordenanza de transparencia, para incorporar a su articulado un código de buen gobierno que garantice la ejemplaridad, la austeridad y el cumplimiento de unos elevados principios éticos y a dar cumplimiento, de manera inmediata a lo dispuesto en el art. 20 r de dicha ordenanza (P-4.690/14). Queda retirada del orden del día por el grupo proponente.

26. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno central a regular las fórmulas de compensación a los ayuntamientos por las exenciones establecidas por legislación estatal en el IBI a las diferentes entidades, en virtud del principio constitucional de suficiencia financiera (P-4.702/14). Ante la ausencia del concejal señor Alonso y a fin de mantener el acuerdo adoptado por la corporación sobre equilibrio de fuerzas políticas en el Pleno Consistorial, no vota el concejal del grupo Popular don Eloy Suárez. Quince votos a favor (PSOE/CHA/IU) y catorce votos en contra (PP). Queda aprobada la moción.

27. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a promover la anulación de los acuerdos adoptados en la reunión extraordinaria del Patronato de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento celebrada el 8 de octubre en curso, por defectos de forma en su convocatoria y por haber vulnerado la Ley de Fundaciones y su Reglamento; a garantizar el derecho al voto de todos los grupos políticos en las reuniones de los Patronatos, tal y como se ha venido haciendo y a que los acuerdos que se adopten en la Fundación, en materia de contratación de personal y servicios, se sometan a los mismos controles de legalidad política que el resto de entes públicos municipales (P-4.744/14). Concluido el debate se procede a la votación del punto 1.º por un lado y de los puntos 2.º y 3.º por otro. Ante la ausencia del concejal señor Alonso y a fin de mantener el acuerdo adoptado por la Corporación sobre equilibrio de fuerzas políticas en el Pleno Consistorial, no vota el concejal del grupo Popular don Eloy Suárez. Punto 1.º: Diecisiete votos a favor (PP/CHA), diez votos en contra (PSOE) y dos abstenciones (IU). Queda aprobado el punto 1.º. Puntos 2.º y 3.º: Unanimidad. Queda por tanto aprobada la moción en su totalidad.

28. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su total y absoluto rechazo a la prolongación de la vida útil de la central nuclear de Santa María de Garoña y en el caso de que se produzca finalmente la reapertura a la misma, actuar en consecuencia y animar a la ciudadanía y al resto de instituciones aragonesas a romper toda relación contractual con Iberdrola y Endesa y a contratar sus servicios eléctricos con compañías que no estén relacionadas con la central de Garoña (P-4.762/14). Ante la ausencia del concejal señor Alonso y a fin de mantener el acuerdo adoptado por la corporación sobre equilibrio de fuerzas políticas en el Pleno Consistorial, no vota el concejal del grupo Popular don Eloy Suárez. Quince votos a favor (PSOE/CHA/IU) y catorce votos en contra (PP). Queda aprobada.

29. Presentada por el grupo municipal Socialista, en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza inste al Partido Popular a la retirada inmediata del recurso de inconstitucionalidad de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, realizado de ese modo un acto de obligada coherencia y eliminando definitivamente la amenaza sobre los derechos de las mujeres en España en materia de seguridad sexual e interrupción voluntaria del embarazo (P-4.763/14). Ante la ausencia del concejal señor Alonso y a fin de mantener el acuerdo adoptado por la corporación sobre equilibrio de fuerzas políticas en el Pleno Consistorial, no vota el concejal del grupo Popular don Eloy Suárez. Quince votos a favor (PSOE/CHA/IU) y catorce votos en contra (PP). Queda aprobada.

30. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a encargar a la Universidad de Zaragoza un estudio integral de carácter económico, financiero y jurídico, que analice la posibilidad de municipalizar algunos de los servicios públicos que el Ayuntamiento gestiona de forma indirecta (P-4.769/14). Ante la ausencia del concejal señor Alonso y a fin de mantener el acuerdo adoptado por la corporación sobre equilibrio de fuerzas políticas en el Pleno Consistorial, no vota el concejal del grupo Popular don Eloy Suárez. Quince votos a favor (PSOE/CHA/IU) y catorce votos en contra (PP). Queda aprobada.

Sale de la sala el concejal señor Azcón.

31. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida, en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza inste del Gobierno de Aragón la retirada de la convocatoria para la licitación del contrato de servicios de los centros de protección de menores, siendo condición necesaria para una nueva convocatoria que los gastos relacionados con las necesidades básicas de los mejores sigan siendo como hasta ahora sufragados y controlados por el Gobierno de Aragón y que se aumente el precio de licitación, de manera que permita mantener las

actuales plantillas respetándose el número mínimo de educadores que se refleja en los pliegos (P-4.770/14). Quince votos a favor (PSOE/CHA/IU) y catorce votos en contra (PP). Queda aprobada.

Entra en la sala el señor Azcón.

32. Presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a presentar un informe detallado que cuantifique los gastos de gestión que se han asumido con cargo a los programas, subvenciones y convenios del Área de Acción Social durante el ejercicio 2013 y otros extremos (P-4.778/14). Ante la ausencia del concejal señor Alonso y a fin de mantener el acuerdo adoptado por la corporación sobre equilibrio de fuerzas políticas en el Pleno Consistorial, no vota el concejal del grupo Popular don Eloy Suárez. Catorce votos a favor (PP) y quince votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueba.

Sale de la sala la señora Crespo.

33. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a poner en marcha las propuestas del Observatorio de la Bicicleta y por tanto a realizar las acciones necesarias para permitir el desplazamiento en plazas, zonas de plataforma única (conocidas como espacios peatonales), circulación por los bulevares y colocación de semáforos intermitentes en Independencia, entre otras (P-4.780/14). De conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, la Presidencia autoriza la intervención de sendos representantes de los colectivos Asociación Acera Peatonal y Pedalea. Ante la ausencia de los concejales señores Alonso y Crespo y a fin de mantener el acuerdo adoptado por la corporación sobre equilibrio de fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votan los concejales del grupo Popular señores Azcón y Suárez. Dos votos a favor (IU), veintitrés votos en contra (PP/PSOE) y dos abstenciones (CHA). No se aprueba la moción.

Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista, previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, instando al Gobierno de la ciudad a sustituir la actual denominación del pabellón Príncipe Felipe por la de pabellón José Luis Abós. Se aprueba la declaración de urgencia por unanimidad. Los portavoces de los grupos municipales acuerdan retirar la moción y aplazar el debate durante un mes para llegar a un acuerdo.

Moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de Zaragoza a trasladar al Gobierno de Aragón el reconocimiento de todos los grupos municipales por haber tramitado el anteproyecto de Ley de Capitalidad, así como su voluntad de formar un grupo de trabajo para intentar consensuar el texto definitivo que se enviará a las Cortes de Aragón para debate, votación y aprobación antes de terminar la legislatura. Previo al debate se procede a aprobar la declaración de urgencia por unanimidad. Ante la ausencia de los concejales señores Alonso y Crespo y a fin de mantener el acuerdo adoptado por la Corporación sobre equilibrio de fuerzas políticas en el Pleno consistorial, no votan los concejales del grupo Popular señores Azcón y Suárez. Trece votos a favor (PP) y catorce votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueba la moción.

Se levanta la sesión a las 17:50 horas.

Zaragoza, a 31 de octubre de 2014. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

Área de Presidencia, Economía y Hacienda

Agencia Municipal Tributaria Servicio de Inspección Tributaria

Núm. 12.130

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen del inspector jefe de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", sección provincial de Zaragoza (BOPZ), en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, en las oficinas del Servicio de Inspección Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (vía Hispanidad, 20, ala este-norte, planta primera, edificio Seminario, de Zaragoza).

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, a 5 de noviembre de 2014. — El inspector jefe, Luis García-Mercadal y García-Loygorri.

ANEXO

Relación que se cita

NIF/CIF	Contribuyente	Núm. exp.	Procedimiento	Concepto
7347416	VALLEJOS MONTES NANCY-ALEJANDRA	316714	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	IIVTNU

Agencia Municipal Tributaria
Servicio de Recaudación

Núm. 12.365

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla en el domicilio que consta en este Excmo. Ayuntamiento por causas no imputables a la Administración municipal, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados y, si procede, sus cónyuges, terceros poseedores, acreedores pignoratícios o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, Servicio de Recaudación: Vía Hispanidad, 20 (antiguo edificio Seminario), de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 13:30.

Asimismo se advierte a los interesados de que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2014. — El titular de la Agencia Municipal Tributaria, P.D.: El jefe del Servicio de Recaudación, José Luis Palacios León.

ANEXO

Relación que se cita

Expediente	NIF	Contribuyente/interesado	Procedimiento
110120700	B99138489	ACTIV-PATRIMONIALES-2018-SL	NOTIFICACIÓN TASACIÓN INMUEBLE DEUDOR
020011160	B50625482	ALMACEN DISTRIBUCIÓN MONTAJE S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
080144900	B99128084	ARAGONESA REFORMAS Y VENTA	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLE INTERESADO DEUDOR
040100390	B50361799	COMBUSTIBLES CRESPO SL	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
020321370	76922616J	CONCEPCION MARTINEZ MEJIAS	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLE INTERESADO DEUDOR
070076720	B50480128	DISTRIB-DIQUISA S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
100112370	B85815595	GRUPO INMOBILIARIO MONSARAZ S.L.	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO INMUEBLE INTERESADO DEUDOR
050106540	25481927	ORTIZ MARTINEZ RAMON	NOTIFICACIÓN TÉRMINO PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA DEUDOR
000065260	17218897Q	SANCHO BLASCO FRANCISCO JAVIER	NOTIFICACION ACUERDO ENAJENACION VEHÍCULOS DEUDOR
990085690	17705491E	SANZ ENRIQUEZ JOSE JAVIER	NOTIFICACION DILIGENCIA EMBARGO VEHÍCULO DEUDOR
0738842/2014	73475011Q	ALVES PEREIRA MARIA-CARMO	NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS
0739214/2014	25364558C	CURRO CASTILLO FAUSTINO-CAMILO	NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS
0744720/2014	73253060S	HERRERO RAMOS FELISA-MERCEDES	NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS
0663437/2014	B99261190	IMEDICA CLINICAL SERVICE SL	NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS
0663462/2014	X3368915J	PINESCU COSTIN LIVIU	NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS
0745029/2014	17194021A	RECIO ARENAZ JAVIER-MARCOS	NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS
0579779/2014	29117970Q	SURUTUSA SOPENA DANIEL	NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS
0775083/2014	A50169382	TRANSPORTES-PEVA-ORTIN-SA	NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS
0753191/2014	73003802P	VELA CASTILLO JORGE	NOTIFICACION COMPENSACION DEUDAS-CREDITOS

Área de Servicios Públicos y Movilidad
Servicio Administrativo de Servicios Públicos
Unidad de Policía Urbana

Núm. 12.180

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones oportunas por no encontrarse los interesados en el domicilio, se hacen públicas las siguientes resoluciones de la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Área de Servicios Públicos y Movilidad, para conocimiento de los interesados:

• Resolución de 10 de septiembre de 2014:

—Imponer sanción de 90 euros a:

LANZAS HERRERA MANUELA. (Exp.: 99278/2014).

Por infracción al artículo 54.2 i) de la Ordenanza municipal para la protección contra ruidos y vibraciones.

—Imponer sanción de 150 euros a:

PÉREZ LAFOZ ÓSCAR. (Exp.: 98501/2014).

VILLARIG AZNAR PABLO. (Exp.: 97820/2014).

Por infracción al artículo 11.1 de la Ordenanza de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

—Imponer sanción de 100 euros a:

DIES TEJERO GARCÉS VÍCTOR. (Exp.: 98113/2014).

Por infracción al artículo 11.3 de la Ordenanza de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

—Imponer sanción de 601 euros a:

JIMÉNEZ VALLE ARGENTINA. (Exp.: 101589/2014).

Por infracción al artículo 17.2 h) de la Ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas de veladores.

• Resolución de 11 de septiembre de 2014:

—Imponer sanción de 50 euros a:

PONCILLAS LÓPEZ LAURA. (Exp.: T0315064842/2014).

MARTÍNEZ CELIGUETA ANDRÉS DANIEL. (Exp.: T0319170000/2014).

Por infracción al artículo 44.1 h) de la Ley 14/1998, de 30 de diciembre, de Transportes Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como por el artículo 25.4 del Reglamento del Tranvía, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrado el día 23 de diciembre de 2011.

—Imponer sanción de 100 euros a:

ESTRADA BARROSO JORGE. (Exp.: 98112/2014).

ROYO SÁNCHEZ JAVIER. (Exp.: 98114/2014).

Por infracción al artículo 11.3 de la Ordenanza de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

SOLANA GARCÍA FRANCISCO. (Exp.: 78704/2014).

Por infracción al artículo 11.2 de la Ordenanza de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

—Imponer sanción de 120 euros a:

CRISTO DE HAZA MUSICALES, S.L. (Exp.: 95686/2014).

Por infracción al artículo 30.2.1 de la Ordenanza de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

—Imponer sanción de 90 euros a:

OTAL AGUSTÍN DAVID. (Exp.: 99280/2014).

Por infracción al artículo 54.2 i) de la Ordenanza municipal para la protección contra ruidos y vibraciones.

• Resolución de 12 de septiembre de 2014:

—Imponer sanción de 50 euros a:

JIMÉNEZ ECHEVARRÍA PALMIRA. (Exp.: T0314201105/2014).

Por infracción al artículo 44.1 h) de la Ley 14/1998, de 30 de diciembre, de Transportes Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como por el artículo 25.4 del Reglamento del Tranvía, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrado el día 23 de diciembre de 2011.

—Imponer sanción de 60 euros a:

GENERY'S. (Exp.: 17409/2014).

Por infracción al artículo 47 g), en relación con el artículo 31, de la Ordenanza municipal de actividades publicitarias en el ámbito urbano.

—Imponer sanción de 90 euros a:

MÍNGUEZ GUINDA VÍCTOR ÁNGEL. (Exp.: 92866/2014).

MÍNGUEZ GUINDA VÍCTOR ÁNGEL. (Exp.: 101555/2014).

Por infracción al artículo 54.2 j) de la Ordenanza municipal para la protección contra ruidos y vibraciones.

• Resolución de 30 de septiembre de 2014:

—Imponer sanción de 150 euros a:

POLO ÁLVAREZ FRANCISCO JAVIER. (Exp.: 384483/2014).

CORTIAS RAMÍREZ ILUMINADA. (Exp.: 100350/2014).

JAUMANDREU BOSCH ABEL JOSUÉ. (Exp.: 96548/2014).

TORMES ALAMILLOS IVÁN. (Exp.: 98412/2014).

Por infracción al artículo 11.1 de la Ordenanza de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

—Imponer sanción de 100 euros a:

BORJA PÉREZ RICARDO. (Exp.: 98215/2014).

Por infracción al artículo 11.3 de la Ordenanza de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

—Imponer sanción de 90 euros a:

MARTÍN SANZ CARLOS. (Exp.: 101991/2014).

PALACIÁN AZPARREN MARTA. (Exp.: 101963/2014).

Por infracción al artículo 54.2 g) de la Ordenanza municipal para la protección contra ruidos y vibraciones.

• Resolución de 1 de octubre de 2014:

—Imponer sanción de 150 euros a:

MAKARE VICIUS DONATAS. (Exp.: 98607/2014).

LORENZO CANO JUAN FRANCISCO. (Exp.: 98982/2014).

DRAGUT GABRIEL. (Exp.: 102386/2014).

GIMENO ARNAL LUIS MIGUEL. (Exp.: 25659/2014).

Por infracción al artículo 11.1 de la Ordenanza de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

— Imponer sanción de 100 euros a:

COSTAS SOS CARLOS. (Exp.: 98317/2014).

PUMARIÑO ROMERO MANUEL. (Exp.: 91044/2014).

ARCHIE LABUENA ADRIÁN JOSÉ. (Exp.: 98552/2014).

ABDERAHMANE DRICI. (Exp.: 98570/2014).

LASHERAS SERRANO JESÚS. (Exp.: 97965/2014).

Por infracción al artículo 11.3 de la Ordenanza de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

— Imponer sanción de 60 euros a:

KATSIFARAKI GEORGIA. (Exp.: 102922/2014).

Por infracción al artículo 54.2 i) de la Ordenanza municipal para la protección contra ruidos y vibraciones.

— Imponer sanción de 50 euros a:

SACA CHUQUITARCO MÓNICA PATRICIA. (Exp.: TU00415/2014).

Por infracción al artículo 44.1 h) de la Ley 14/1998, de 30 de diciembre, de Transportes Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como por el artículo 28.4 del Reglamento del Servicio Público del Transporte Urbano de Viajeros por Autobús en la ciudad de Zaragoza, aprobado por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrado el día 28 de junio de 2013.

• Resolución de 8 de octubre de 2014:

— Imponer sanción de 100 euros a:

SIMON MIOARA LUMINITA. (Exp.: 99153/2014).

Por infracción al artículo 11.1 de la Ordenanza de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

Puede interponerse recurso potestativo de reposición ante la señora teniente de alcalde consejera del Área de Servicios Públicos y Movilidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, entendiéndose desestimado el recurso si transcurre un mes sin que se notifique su resolución.

Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; si no lo fuera, el plazo será de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Zaragoza, 30 de octubre de 2014. — El secretario general, P.D.: La jefe del Servicio, Carmen Sancho Bustamante.

Servicio Administrativo de Servicios Públicos Unidad de Policía Urbana

Núm. 12.181

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación en el domicilio del presunto responsable, se hacen públicas las resoluciones de iniciación de expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, adoptadas por la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Área de Servicios Públicos y Movilidad:

• Providencia de fecha 19 de septiembre de 2014 a:

Expediente	Denunciado
97003/2014	SEGURA TORRES ÁNGEL ARIEL
525378/2014	LÓPEZ BLANCO LUIS FERNANDO

Por infracción al artículo 11.1 de la Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos; la sanción a imponer podría ser multa de 50 a 250 euros.

• Providencia de fecha 17 de septiembre de 2014 a:

Expediente	Denunciado
98468/2014	DELGADO RODRÍGUEZ DENNIS XAVIER

Por infracción al artículo 11.3 de la Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos; la sanción a imponer podría ser multa de 50 a 250 euros.

• Providencia de fecha 19 de septiembre de 2014 a:

Expediente	Denunciado
103621/2014	CORTÉS HERNÁNDEZ MELANI

Por infracción al artículo 11.3 de la Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos; la sanción a imponer podría ser multa de 50 a 250 euros.

• Providencia de fecha 29 de septiembre de 2014 a:

Expediente	Denunciado
101750/2014	NEGUTA RAHMOUNA

Por infracción al artículo 54.2 j) de la Ordenanza municipal de protección contra ruidos y vibraciones; la sanción a imponer podría ser multa hasta 150 euros.

99334/2014 CERVERCERÍA LUCAS, S.L.

Por infracción al artículo 17.2 h) de la Ordenanza municipal reguladora de la instalación de terrazas de veladores.

• Providencia de fecha 7 de octubre de 2014 a:

Expediente	Denunciado
99447/2014	UN TENEDOR, S.L.

Por infracción al artículo 54.2 i) de la Ordenanza municipal de protección contra ruidos y vibraciones; la sanción a imponer podría ser multa hasta 150 euros.

Ha sido nombrada instructora del expediente doña Carmen Sancho Bustamante, jefe del Servicio Administrativo de Servicios Públicos, e indistintamente don Miguel Larrosa Tomás, jefe de la Unidad de Policía Urbana, y secretaria del mismo doña Gloria María Díez García, funcionaria de Administración General, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, el interesado dispone de un plazo de quince días a contar desde la notificación del presente acuerdo para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. En el caso de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, esta podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 13 y 16 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Sin perjuicio de lo anterior, podrá reconocer voluntariamente su responsabilidad resolviéndose el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se comunica a los interesados que podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, o su representante acreditado, a través del Servicio Administrativo de Servicios Públicos, donde obra el expediente.

Zaragoza, 30 de octubre de 2014. — La jefe del Servicio, Carmen Sancho Bustamante.

Servicio Administrativo de Servicios Públicos Unidad de Policía Urbana

Núm. 12.304

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación en el domicilio del presunto responsable, se hacen públicas las resoluciones de iniciación de expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, adoptadas por la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Área de Servicios Públicos y Movilidad, de conformidad con el decreto de delegación de competencias de la Excm. Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza de 20 de diciembre de 2007:

• Providencia de fecha 26 de septiembre de 2014 a:

Expediente	Denunciado
102084/2014	NSUE DTINGONO FELIPE SALVADOR
71051/2014	GIMÉNEZ GIMÉNEZ GABRIEL
62628/2014	VALDEZ DÍAZ JOEL ADALBERTO
97921/2014	CARBONEL GABARRE RUBÉN
90591/2014	RUIZ KAMALI HARON
83820/2014	YAGO CABAÑAS NOELIA
93141/2014	HERNÁNDEZ BORJA MANUEL

Por infracción al artículo 13.1 b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos; la sanción a imponer podría ser multa de 2.404 a 15.025 euros.

92595/2014 MACKEN PORROCHE ISAAC MANUEL

Por infracción al artículo 13.2 f) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos; la sanción a imponer podría ser multa de 300 a 2.404 euros.

92593/2014 MACKEN PORROCHE ISAAC MANUEL

92594/2014 MACKEN PORROCHE ISAAC MANUEL

71048/2014 GIMÉNEZ GIMÉNEZ GABRIEL

93142/2014 HERNÁNDEZ BORJA MANUEL

97922/2014 CARBONELL GABARRE RUBÉN

83822/2014 YAGO CABAÑAS NOELIA

88892/2014 LANSIQUE BUISÁN ÁLVARO

Por infracción al artículo 13.2 d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos; la sanción a imponer podría ser multa de 300 a 2.404 euros.

71047/2014 GIMÉNEZ GIMÉNEZ GABRIEL

83821/2014 YAGO CABAÑAS NOELIA

96148/2014 DOLZ LOZANO VÍCTOR

Por infracción al artículo 13.2 b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos; la sanción a imponer podría ser multa de 300 a 2.404 euros.

69699/2014 GIMÉNEZ GIMÉNEZ GABRIEL
Por infracción al artículo 13.2 c) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos; la sanción a imponer podría ser multa de 300 a 2.404 euros.

71046/2014 GIMÉNEZ GIMÉNEZ GABRIEL
93143/2014 HERNÁNDEZ BORJA MANUEL
755/2014 MIGUEL MARTÍN M.ª CARMEN

Por infracción al artículo 13.2 a) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos; la sanción a imponer podría ser multa de 300 a 2.404 euros.

• Providencia de fecha 6 de octubre de 2014 a:

Expediente	Denunciado
85397/2014	SAAVEDRA MENDOZA ZOILA SHARA
95865/2014	AKHLAQ MUHAMMAD NASIR
100767/2014	PATERNOY Y GIL, S.L.
91948/2014	BAUTISTA AMADOR RAMÓN
100663/2014	QIU XIWEI
101807/2014	ALBIZ CRESPO RUBÉN ÁNGEL
103537/2014	BUSTOS, S.C.

Por infracción al artículo 48 f) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón; la sanción a imponer podría ser multa de hasta 601 a 30.000 euros y acumulativamente hasta 300.000 euros.

63345/2014	NI JIELEI
92599/2014	NI JIELEI
104826/2014	CHEN YUZONG
81925/2014	JIANG WEN

Por infracción al artículo 47 g) de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón; la sanción a imponer podría ser multa hasta 600 euros.

• Providencia de fecha 9 de octubre de 2014 a:

Expediente	Denunciado
102431/2014	CARBONEL GABARRE RUBÉN
102437/2014	SANTOS HERNÁNDEZ M.ª CARMEN
95491/2014	MERINO OJEDA DIEGO
93800/2014	ALCINO DE LOS SANTOS JOSEP
99140/2014	HERNÁNDEZ BORJA MANUEL
69680/2014	ANDRADE SILVA MILTON HERNÁN
92592/2014	MACKEN PORROCHE ISAAC MANUEL
103071/2014	LAZAR MIHAELA DELIA
100437/2014	MENDOZA GIL ALEJANDRO SIBILO

Por infracción al artículo 13.1 b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos; la sanción a imponer podría ser multa de 2.404 a 15.025 euros.

93799/2014 ALCINO DE LOS SANTOS JOSEP
Por infracción al artículo 13.2 b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos; la sanción a imponer podría ser multa de 300 a 2.404 euros.

92597/2014 MACKEN PORROCHE ISAAC MANUEL
Por infracción al artículo 13.4 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. En relación con el artículo 8.3 del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, la sanción a imponer podría ser multa de 150 a 300 euros.

100440/2014 MENDOZA GIL ALEJANDRO SIBILO
Por infracción al artículo 13.2 c) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos; la sanción a imponer podría ser multa de 300 a 2.404 euros.

102363/2014	FRANCO MARTÍNEZ JOSÉ MARÍA
100379/2014	ALCINO DE LOS SANTOS JOSEP
104076/2014	ÁNGULO HICHAS LUIS MICHAEL
99139/2014	IGLESIAS FERNANDO JOSÉ
100441/2014	MENDOZA GIL ALEJANDRO SIBILO

Por infracción al artículo 13.2 d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos; la sanción a imponer podría ser multa de 300 a 2.404 euros.

Ha sido nombrada instructora del expediente doña Carmen Sancho Bustamante, jefa del Servicio Administrativo de Servicios Públicos, e indistintamente don Miguel Larrosa Tomás, jefe de la Unidad de Policía Urbana, y secretaria del mismo, doña Gloria María Díez García, funcionaria de Administración General, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, el interesado dispone de un plazo de quince días a contar desde la notificación del presente acuerdo para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. En el caso de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, esta podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 13 y 16 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Sin perjuicio de lo anterior, podrá reconocer voluntariamente su responsabilidad resolviéndose el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se comunica a los interesados que podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, o su representante acreditado, a través del Servicio Administrativo de Servicios Públicos, donde obra el expediente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2014. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio, Carmen Sancho Bustamante.

Servicio Administrativo de Servicios Públicos Unidad de Policía Urbana

Núm. 12.230

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.6 de la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Atención de Emergencias de Aragón, por el que se establece que los acuerdos o decretos de aprobación de los planes de protección civil serán publicados en el "Boletín Oficial de Aragón", por el presente se hacen públicos los siguientes acuerdos de aprobación de planes de autoprotección adoptados por la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Área de Servicios Públicos y Movilidad de fecha 3 de octubre de 2014:

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

518060/13	Stradivarius España, en avenida de Isla Murano, 9, local 16-18
474309/14	Fundación Aspace España, carretera de Huesca, Urb. El Zorongo
366170/14	AFEDAZ, en avenida de La Almozara, 77
949769/13	Alcampo, en plaza Utrillas, 6
534132/14	Centro Salud Parque Goya, en calle Eugenio Lucas, 31
517970/13	Pull Bar España, en avenida de Isla Murano, 9
538163/14	Stradivarius España, en Centro Comercial Gran Casa, local 1.62
518023/13	Bershka BSK España, en avenida de Isla Murano, 9, local 7
518059/13	Zara España, en avenida de Isla Murano, 9, local 45 A
518000/13	Zara España, en travesía Jardines Reales, 7
222333/14	DIA, supermercado, en avenida de Madrid, 255
222431/14	DIA, supermercado, en calle Delicias, 40-42
515006/14	Centro Asistencial Asepeyo, en avenida de Cataluña, 102

Zaragoza, 28 de octubre de 2014. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio, Carmen Sancho Bustamante.

Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo

Núm. 12.348

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida contra los interesados que se citan en anexo y por los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio del presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la

presente publicación, para reintegrar dichas cantidades indebidamente percibidas en la cuenta número IBAN ES51 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este organismo, debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme el interesado con lo anterior deberá formular por escrito, ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del núm. 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto durante el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Zaragoza, a 10 de noviembre de 2014. — El subdirector provincial de Prestaciones, por delegación del director provincial, José María Perera Sánchez.

ANEXO

Relación que se cita

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
AGUDO FERNANDEZ, JESUS	29109747G	50201400003070	1.022,40	19/05/2014 30/07/2014	SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS ESTABLECIDO
ALBALATE HERRANZ, MARIA ISABEL	25177808F	50201400002996	1.076,68	01/04/2014 14/05/2014	SUSPENSIÓN PAGO CUOTAS MENSUALES DE PAGO UNICO POR BAJA EN LA RETA

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
BAKALI KARAMI YOUNESS	X6329237M	50201400002971	1.234,83	16/01/2014 30/04/2014	EXTINCION POR INFRACCIÓN MUY GRAVE
CALIN LOREDANA ELENA	X8321952T	50201400002678	184,60	01/07/2013 30/07/2013	SUSPENSIÓN DEL SUBSIDIO POR PERDIDA DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES
CHIMBORAZO MARTINEZ JOSE GEOVANNY	X3999952E	50201400002966	136,32	02/04/2014 19/05/2014	REGULARIZACION AL APLICAR LA PARCIALIDAD
DRIOUECH ABDERRAHIM	X5016908X	50201400002998	894,60	05/11/2013 30/04/2014	EXTINCION POR INFRACCIÓN MUY GRAVE
ES SALMI ELKEBIR	X9432624W	50201400003111	99,40	24/04/2014 30/04/2014	NO FIGURA INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO
FERNANDEZ CUNCHILLOS MIGUEL ANGEL	17194742B	50201400003045	397,60	03/06/2014 30/06/2014	BAJA POR NO PRESENTACION ANUAL DE RENTAS EN SUBSIDIO MAYOR DE 32 AÑOS
GASPAR MIGUEL ROBERTO	17162900R	50201400002938	29,35	17/11/2001 24/03/2014	REGULARIZACION ERROR EN APLICACION TOPE MÁXIMO SEGÚN RESOLUC. DE 28.07.14
GHERFI ADRIAN	X7816155L	50201400003108	227,67	21/04/2014 30/04/2014	NO FIGURA INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO
GRACIA RODRIGUEZ MIRELA	25425845N	50201400002977	752,60	08/06/2014 30/07/2014	DEFUNCION
ICHIM MIHAELA SIMONA	X8293545K	50201400003109	85,20	25/04/2014 30/04/2014	NO FIGURA INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO
JUDEZ PASCUAL ALICIA MARIA	29091158E	50201400002556	272,08	01/01/2014 08/01/2014	BAJA DE AUTONOMO
KONTE OUSMANE	X2949829X	50201400003189	42,60	28/03/2014 30/03/2014	NO COMPARECER A REQUERIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
LATORRE CARRERA ALFONSO	25184323J	50201400002936	624,79	01/07/2014 30/07/2014	COLOCACION POR CUENTA AJENA
MALDONADO EGUREN CARMEN ENCARNAC	17161381T	50201400003003	82,56	25/04/2014 30/04/2014	NO FIGURA INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO
MANNEH ASUMANA	X5277533E	MANUAL	14.565,53	12-04-2010 29-05-2012	EXTINCION POR SANCIÓN DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
MARTIN CAMACHO JOSE	17759056C	50201400002976	85,20	25/06/2014 30/06/2014	DEFUNCION
MARTIN RUFETE JOSE	17199614F	50201400003004	142,00	21/04/2014 30/04/2014	NO FIGURA INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO
MONGE PINILLA LUIS MIGUEL	25425002C	50201400002994	6.600,00	10/02/2014 20/10/2014	NO JUSTIFICA AVAL BANCARIO DE 3.300 Y TRES MESES DE ALQUILER DE 1.100 AL MES
MORENO BERNALDEZ M YESENIA	44605274V	50201400003191	507,93	01/05/2014 30/05/2014	EXTINCION POR POSEER RENTAS INCOMPATIBLES CON EL DERECHO
NDIAYE MOMATH	X3271915G	50201400003184	56,80	27/05/2014 30/05/2014	NO COMPARECER A REQUERIMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO
OKUE ADA JOSE	25362276S	50201400003098	352,61	18/04/2013 30/04/2013	NO FIGURA DE ALTA EN LA FECHA 18-04-2013
OLTEANU LIVIU VIOREL	X3177181F	50201400003105	202,68	21/04/2014 30/04/2014	NO FIGURA INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO
OTAL OTAL IGNACIO	25162621T	50201400002934	300,11	01/07/2014 30/07/2014	COLOCACION POR CUENTA AJENA
PAUCAR COLCA LORENA YSABEL	26277026D	50201400003101	36,02	28/04/2014 30/04/2014	NO FIGURA INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO
PETKOVA ANGUELOVA TODORKA	X2948957N	50201400002959	426,00	01/06/2014 30/06/2014	COLOCACION POR CUENTA PROPRIA
ROCA GOMEZ JOSE LUIS	19870754L	50201400002424	4.686,00	15/03/2012 14/02/2013	EXTINCION SUBSIDIO POR ACTUACION DE LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
SERRANO MARTINEZ EDUARDO	30618255B	50201400002497	3.623,86	12/05/2009 08/09/2009	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
TERRANOVA ARAGON CECILIA ELISAB	25362751F	50201400003099	163,15	22/04/2014 30/04/2014	NO FIGURA INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

CARENAS

Núm. 12.071

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentando la notificación sin que haya sido posible practicarla en el domicilio que consta en este Ayuntamiento por causas no imputables a la Administración municipal, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen

Los interesados o representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, en las oficinas del Ayuntamiento, advirtiéndose de que la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Carenas, a 4 de noviembre de 2014. — El alcalde, Manuel Casado Rubio.

ANEXO

Relación que se cita

HEREDEROS DE JUAN RAMÓN MELENDO CASTEJÓN. NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA DERRIBO INMUEBLE EN RUINAS CALLE ALCAIDÍA, NÚM. 36.

HEREDEROS DE RAMÓN LOZANO RUBAL. NOTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA DERRIBO INMUEBLE EN RUINAS CALLE CASTILLO, NÚM. 50.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones de ingreso directo

Núm. 12.382

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se mencionan, al objeto de notificar las liquidaciones de ingreso directo, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan:

Nombre/razón social	NIF/DNI	Concepto	Ejercicio	Importe	N.º notificación
OSERA DE EBRO					
ABARDIA MENESES ANA-MARIA	25450491W	PLUS	2014	150,55	1406202760
ABARDIA MENESES ANA-MARIA	25450491W	PLUS	2014	133,21	1406202764
PUEBLA DE ALFINDÉN (LA)					
BENSERHIR MOHAMMED	X2390684H	BASUR	2014	17,50	1406202783
CAMACHO ERREIZ YADIRA	X8443337Z	BASUR	2014	35,00	1406202837

Nombre/razón social	NIF/DNI	Concepto	Ejercicio	Importe	N.º notificación
FERNANDEZ MALDONADO FRANCISCO JAVIER	50804794W	BASUR	2014	52,50	1406202841
GARCIA GIMENO MARIA ISABEL	17714434H	BASUR	2014	35,00	1406202843
LUCA NUÑEZ SERGIO	29126838Y	BASUR	2014	35,00	1406202850
PELLICENA DIAZ ROSANA	25475704F	BASUR	2014	35,00	1406202857
VARGAS RODRIGUEZ JORGE	52157628E	BASUR	2014	35,00	1406202890

VILLAFRANCA DE EBRO

FLORES RIOL JOSE ANTONIO	30596415K	IBIFECHAS	2014	387,73	1406193639
LUNA PLAZA FRANCISCO	29956382D	IBIFECHAS	2014	332,48	1406202766
TOLEDO ROBLES JUSTINIANO	04050874E	IBIFECHAS	2014	405,42	1406193862

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte de que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, a 6 de noviembre de 2014. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerra Calvo.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio

Núm. 12.383

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las providencias de apremio, y no habiéndose podido practicar estas por causas no imputables a la Administración, es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los conceptos que se relacionan.

Nombre/razón social	NIF/DNI	Ejercicio y concepto	Importe	Núm. notificación
NUEZ DE EBRO				
BOTELHO CARDOSO REGINA	X3695889L	IBI RUSTICA 2014 NUEZ DE EBRO	14,26	1406191560
SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS CLARO DE LUNA	F50994623	PLUS - ID - LID PLUS SDAD COOP VIV CLARO DE LUNA E	830,69	1406202948
OSERA DE EBRO				
FERNANDEZ BERMUDEZ DANIEL	71094277N	IBI URBANA 2014 OSERA DE EBRO	89,73	1406191503
GRACIA BOLIVAR SANDRA	76917981R	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 OSERA DE EBRO	2,90	1406203112

	Núm.			Núm.			
	NIF/DNI	Ejercicio y concepto		Importe	notificación	Importe	notificación
PUEBLA DE ALFENDIN (LA)							
404 NOGALA SL	B5075798	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	25,03	1406194006	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	271,92	1406194490
AB FLOWERS 2001 SL	B50877539	PADRON IAE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	912,47	1406194148	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	20,04	1406193928
AB FLOWERS 2001 SL	B50875739	PADRON IAE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	62,58	1406194149	MANGADO BLASCO PABLO	9,37	1406194587
AB FLOWERS 2001 SL	B50875739	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	28,11	1406193888	MARTINEZ MOLINOS GUILLERMO	98,29	1406194661
ABELLAN MOREJON M ELENA	17431774M	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	27,12	1406194069	MARTINEZ RUIZ IVAN	17758263D	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN
AGUIRRE GONZALEZ LUIS FERNANDO	174372289P	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	13,46	1406194107	MARTINEZ VALERO CARLOS ANTONIO	17753466H	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN
ALEGRE FERNANDEZ M CRUZ	29099647R	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	36,23	1406193954	MASEROSO DOS MIL SL	B50933670	MULTAS TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 14 DE 2014
ALONSO CID CHRISTIAN	14310406J	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	55,96	1406194083	MATEO MENESES JOSE	25152996N	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN
ALONSO JUNGHANN PEDRO ANTONIO	05379282L	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	179,22	1406194489	MENDEZ CANDELA DOUGLAS	26059577W	MULTAS TRAFICO-CARGA EJECUTIVA 14 DE 2014
AMORES FERNANDEZ M FRANCISCA	17143918V	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	13,46	1406194126	MENTHA LOGISTICA SL	B9927745I	PADRON IAE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN
APLICACIONES DE ENERGIAS SUSTITUTIVAS SL	B50511229	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	28,88	1406193882	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
APLICACIONES DE ENERGIAS SUSTITUTIVAS SL	B50511229	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	25,03	1406193883	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
ARAGUES LANA EVA	17757183X	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	17,51	1406193997	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
ARAQUE BLASCO FERNANDO	29094828N	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	23,07	1406194127	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
ARENAS LAHUERTA JEAN MICHAEL	17790382P	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	19,03	1406193661	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
BANQUERI CANO VICTOR MANUEL	72967152C	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	158,53	1406194255	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
BENEDI SOUTO SARA ISABEL	25460982M	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	23,58	1406193902	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
BERNAD ESTEBAN ALBERTO	25455482W	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	17,62	1406194308	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
BERNAD ESTEBAN ALBERTO	25455482W	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	148,53	1406194309	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
BLASCO CABELLO JOSE IGNACIO	25461400D	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	335,32	1406194457	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
BLASCO TERRON ALBERTO	17759969V	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	13,46	1406194135	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
BLEAHU MUNTEAN DANIEL MIHAI	26279531N	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	327,84	1406194594	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
CABALLERO LIANES JOSE	08425718J	IBI RUSTICA 2014 PUEBLA DE ALFENDIN	33,38	1406194179	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
CAMACHO SANCHEZ JOSE ANTONIO	17218789T	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	332,53	1406194600	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
CAMPOS CORRAL SERGIO VALERO	73080028P	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	27,12	1406193989	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
CAMPOS TUR EVA MARIA	25152269K	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	13,46	1406194076	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
CANDELA LUNDOÑO LISBET	26057578K	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	34,21	1406194090	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
CANOVAS MASEGOSA MONTSERRAT	76144943Q	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	13,46	1406194095	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
CARRO RODRIGUEZ RAUL	25175520L	PLUS - ID - LIID PLUS CARRO RODRIGUEZ RAUL EXPTE 39	3.971,63	1406202949	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
CASTELLOT PERIBANÉZ GABRIEL	25162452S	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	193,59	1406194658	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
CASTILLON BES ARMANDO	25136627L	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	293,57	1406194206	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
CASTILLON BES ARMANDO	25136627L	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	28,64	1406193884	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
CAZORLA PEREZ JOSE MANUEL	17722070H	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	22,06	1406194023	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
CEMBELLIN GUTIERREZ BENITO	19322801G	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	29,65	1406194000	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
CHAMIZO GIL MARIA DEL CARMEN	25167689P	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	27,12	1406193935	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
CHEUCA USON ENRIQUE	25463984V	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	19,53	1406193996	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
CIUDAD PALACIN MARIA	73087405Y	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	15,99	1406193903	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
CLAYEL CASES ROSA MARIA	17219469J	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	13,97	1406193988	MINGUEZ DE OBRAS Y SUMINISTROS SL	B99063034	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
CORDERO CLEMENTE JORGE	29114631N	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	22,06	1406194030	MORAL RAMIREZ CARMELO	17720271J	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
DE JESUS DAMASO JOSE MANUEL	X8781011W	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	14,47	1406193957	MORENO BUENO JOSE ANTONIO	17727173S	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN
DIAZ LAFUENTE CASTO	11943687V	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	26,57	1406193983	MOROTE NAVARRO M CARMEN	25433554Q	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN
DRAHEB HANAN	X3528061E	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	13,46	1406193922	MORROS ANADON JOSE AGUSTO	25435455P	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN
ESCABEL DECORACION SL	B50568054	PADRON IAE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	565,62	1406194167	MURILLO MORILLO M JOSEFA	29112134P	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN
ESCABEL DECORACION SL	B50568054	PADRON IAE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	190,96	1406194168	OCANA LEON RAFAEL	17749767T	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN
ESCRIBANO MARIN JOSE ALBERTO	25156004F	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	78,60	1406194469	OLIVA MENDO JOSE MANUEL	52986836G	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN
FALCON LANSAC SERGIO	72980958A	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	47,36	1406194121	OMEDES CASORRAN AGUSTIN	17746178E	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
FERNANDEZ MALDONADO FRANCISCO JAVIER	50804794W	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	23,58	1406194026	OTEO PEREZ JAIRO	76923605I	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN
FERNANDEZ MARCIANIS VANESA	25190951V	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	22,06	1406194057	PALLAS MARTINEZ FERNANDO	17158015S	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN
FEYMA-25 SL	B9635085S	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	25,03	1406194067	PALOMARES GUERRERO JULIAN	72966545B	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
FEYMA-25 SL	B9635085S	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	28,11	1406194068	PALOMARES GUERRERO JULIAN	72966545B	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN
FRANCO DE VAL MARIA ANGELES	17260706Y	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	27,63	1406193910	PEÑA GALVEZ PAULA	17756818J	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
FRANCO HEREDIA MERCEDES	73061300Y	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	13,46	1406193878	PEREZ OLIVA EDUARDO	72882555W	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN
GABARRE GABARRE SAMANTHA	73161791X	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	47,36	1406194044	PEREZ RUTIA FERNANDO	17740669X	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
GARCIA BAYONA JUAN FRANCISCO	73080811J	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	19,03	1406194106	PEYMA SC	Q50154897	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN
GHULAM MUSTAFA	X3108725E	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	25,10	1406193875	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
GIMENO SANCHEZ RAFAEL	29110453C	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	336,50	1406194249	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
GINES DIEGO JORGE CARLOS	25484955N	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	13,97	1406193901	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
GONZALEZ GOMEZ FELIX	17764348E	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	13,46	1406193951	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
GONZALEZ RAMOS JUAN MANUEL	31230201L	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	30,16	1406193988	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
GONZALVO FRANCES JESUS	17829367C	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	45,69	1406194242	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
GONZALVO FRANCES JESUS	17829367C	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	45,69	1406194243	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
GONZALVO FRANCES JESUS	17829367C	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	35,10	1406194244	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
GONZALVO FRANCES JESUS	17829367C	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	35,10	1406194245	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
GRACIA ORTA M ROSARIO	17735829T	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	243,41	1406194487	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
GUERRA GONZALEZ CAROLINA	25356951A	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	35,22	1406193946	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
GUILLEN CARBALLÓ PEDRO JOSE	25481985D	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	172,25	1406194261	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
HERNAZDEZ MARTIN JOSE IGNACIO	25484969A	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	327,84	1406194250	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
HURBARU VERONICA	X86258585D	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	223,44	1406194234	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
I VAMOS SL	B88303668	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	25,80	1406193942	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
IGAL PELLICER DIANA	76923000Y	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	13,46	1406193948	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
IGLESIAS GIL STELLA MARIS	X2962730P	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	43,82	1406194015	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
ISIEGAS FRANCES GEORGINA	17827496N	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	45,69	1406194238	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
ISIEGAS FRANCES GEORGINA	17827496N	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	45,69	1406194239	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
ISIEGAS FRANCES GEORGINA	17827496N	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	35,10	1406194240	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
ISIEGAS FRANCES GEORGINA	17827496N	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	35,10	1406194241	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
IZAGUERRI AGUARON ALMUDENA	17744581N	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	18,52	1406194062	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
JUGO MEABE JUAN IGNACIO	17843863A	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	169,32	1406194254	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
JUGO MEABE JUAN IGNACIO	17843863A	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%	40,85	1406194255	PROMOCIONES C G GESTION INMOBILIARIA SL	B9911754I	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFENDIN - 100%
LACAMBRA GONZALEZ CARLOS JESUS	729680096K	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFENDIN	26,57	1406194033	PROMOCIONES C G		

Nombre/razón social	NIF/DNI	Ejercicio y concepto	Importe	Núm. notificación
PROMOCIONES C G GESTION	B99117541	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	24,13	1406194233
INMOBILIARIA SL				
PROMOCIONES FADACO SL	B50988880	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	17,59	1406194314
PROMOCIONES FADACO SL	B50988880	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	28,63	1406194315
PROMOCIONES FADACO SL	B50988880	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	17,22	1406194316
PROMOCIONES ORIOL Y LUIS SL	B99150088	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	267,17	1406194553
PROMOCIONES ORIOL Y LUIS SL	B99150088	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	197,74	1406194554
PROMOCIONES ORIOL Y LUIS SL	B99150088	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	119,98	1406194555
PROMOCIONES ORIOL Y LUIS SL	B99150088	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	140,15	1406194556
QUINTANA GUALLART OSCAR	29100674Q	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	10,80	1406194251
QUINTANA GUALLART OSCAR	29100674Q	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	187,29	1406194252
QUINTANA GUALLART OSCAR	29100674Q	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFINDEN	13,97	1406193924
RECH LAZARO JOSE IGNACIO	29116511Y	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	307,45	1406194211
RIO SUR PROMOCIONES	B50775949	IBI RUSTICA 2014 PUEBLA DE ALFINDEN	10,49	1406194191
INMOBILIARIAS SL				
RIVERA BONA ANA MARIA	25220130E	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFINDEN	32,69	1406194123
RODRIGUEZ SEGARRA MANUEL	17707298T	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFINDEN	13,46	1406194031
SABORES DE HOY SL	B83554469	PADRON IAE 2014 LA PUEBLA DE ALFINDEN	921,05	1406194156
SALUDAS LABORADA JOSE LUIS	25439592M	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFINDEN	24,09	1406194091
SANJUAN CALEJERO YOLANDA	25165560W	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFINDEN	13,46	1406194102
SERRANO TERRES ALEJANDRO	17744226W	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	91,26	1406194411
SERRANO TERRES ALEJANDRO	17744226W	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFINDEN	18,52	1406193982
SERVEIS ADMINISTRATIUS G SL	A43007095	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	19,45	1406194199
SERVEIS ADMINISTRATIUS G SL	A43007095	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	9,39	1406194200
SERVEIS ADMINISTRATIUS G SL	A43007095	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	10,41	1406194201
SERVEIS ADMINISTRATIUS G SL	A43007095	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	19,27	1406194202
SERVEIS ADMINISTRATIUS G SL	A43007095	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	18,71	1406194203
SERVEIS ADMINISTRATIUS G SL	A43007095	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	11,26	1406194204
SOCIEDAD GESTORA DE PATRIMONIOS MATEO SL	B99382046	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	104,41	1406194214
SOCIEDAD GESTORA DE PATRIMONIOS MATEO SL	B99382046	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	155,77	1406194215
SORIANO FERRANDEZ CARLOS	17738493L	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFINDEN	20,54	1406194037
SORO CASADO VICTOR MANUEL	17738586C	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFINDEN	20,54	1406194016
SOTOMAYOR VAZQUEZ MARIA LUISA	28348535T	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFINDEN	24,09	1406194120
TALLERES UNCASTILLO SL	B50039932	PADRON IAE 2014 LA PUEBLA DE ALFINDEN	2.815,69	1406194153
TALLERES UNCASTILLO SL	B50039932	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFINDEN	25,03	1406193947
TESAN CAMBRA NATALIA	73078727E	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFINDEN	35,72	1406194101
TRIGUERO PARDOS MIGUEL	29121127D	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	17,58	1406194588
TRIGUERO PARDOS MIGUEL	29121127D	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	25,56	1406194589
TURCAN LILIANA GABRIELA	X5312299B	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFINDEN	33,19	1406194010
UX SAL INMUEBLES SL	B99099640	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	173,73	1406194656
UX SAL INMUEBLES SL	B99099640	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	173,51	1406194657
VALLESPIN URBELTZ JESUS MARIA	25479075Y	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	220,95	1406194293
VILLANOBLE PROMOCIONES	B99144974	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	278,84	1406194289
INMOBILIARIAS SL				
VILLANOBLE PROMOCIONES	B99144974	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	306,15	1406194290
INMOBILIARIAS SL				
VILLANOBLE PROMOCIONES	B99144974	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	326,20	1406194291
INMOBILIARIAS SL				
VILLANOBLE PROMOCIONES	B99144974	IBI URB. 2014 PUEBLA ALFINDEN - 100%	178,85	1406194292
INMOBILIARIAS SL				
VILLUENDAS MARQUEZ JOSE IGNACIO	17760739R	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFINDEN	15,99	1406193881
YEBENES JURADO JUAN	75635263Q	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFINDEN	31,68	1406194138
ZAMORA HERNANDEZ MARIA CARMEN	17704648F	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFINDEN	36,23	1406194079
ZARAGOZA ECUESTRE SL	B99084303	IBI RUSTICA 2014 PUEBLA DE ALFINDEN	625,68	1406194187
ZARAGOZA FRANCESCO SERGIO	79104091Q	AGUA 2º TRIMESTRE 2014 LA PUEBLA DE ALFINDEN	13,46	1406194046

VILLAFRANCA DE EBRO

BERGES MORENO JOSE MARIA	25470254P	IBI URBANA 2014 VILLAFRANCA DE EBRO	200,85	1406191397
--------------------------	-----------	-------------------------------------	--------	------------

En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes para que comparezcan, por sí o debidamente representados, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro (sito en plaza de España, 1, 50171 La Puebla de Alfindén), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte de que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

Alfajarín, a 6 de noviembre de 2014. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

MANCOMUNIDAD RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO

Citación para notificación por comparecencia de providencia de embargo

Núm. 12.384

Providencia de embargo. — De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), notificados los débitos apremiados y requeridos de pago los deudores a cuya identidad se refieren los datos que figuran en anexo, y no habiendo satisfecho su descubierto dentro del plazo que les fue concedido, conforme al artículo 62.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces, o resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio de los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, procedase al embargo de sus bienes en cantidad bastante para asegurar la realización de la deuda, más los recargos de apremio, intereses de demora y costas presumibles.

Alfajarín, a 10 de noviembre de 2014. — El presidente de la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, José Miguel Ezquerro Calvo.

ANEXO

Relación que se cita

Identificador fiscal	Deudor	Núm. expediente	Total expediente
25434555M	RICO ARTIGAS M CORO	14/XP00000654	213,71
73087405Y	CIUDAD PALACIN MARIA	14/XP00000717	104,40
B9906974Z	MARPIVICAN SL	14/XP00000658	0,00
72967152C	BANQUERI CANO VICTOR MANUEL	14/XP00000659	16,15
25442890Z	ZAYAS REDONDO FRANCISCO JAVIER	14/XP00000660	165,35
17804457L	GABAS GRACIA MARINA	14/XP00000718	346,32
25435455P	MORROS ANADON JOSE AUGUSTO	14/XP00000661	324,73
72980886T	SIERRA CAPAPEY PILAR	14/XP00000670	100,15
29135956Q	GOMES TAVARES ANA JULIA	14/XP00000676	110,47
17738586C	SORO CASADO VICTOR MANUEL	14/XP00000680	272,48
29112143P	MURILLO MORILLO M JOSEFA	14/XP00000682	244,69
25150285S	GASCON FANDOS FLORIAN	14/XP00000735	0,00
17761647N	PEREZ LARROSA MANUEL	14/XP00000683	103,19
25483086Y	MARCO MORALES SILVIA	14/XP00000688	84,00
25162744P	TRULLEN APARICIO DAVID	14/XP00000690	84,00
25441322X	AYAN MONTERO JUAN CARLOS	14/XP00000739	120,00
25444311D	HIDALGO BADIA JOSE ANTONIO	14/XP00000740	55,98
X09271594H	PANDURU STEFANIA	14/XP00000694	109,26
29133191B	GARCIA MARTIN PIEDAD	14/XP00000697	112,22
25148335C	ARTAL SANCHEZ DANIEL	14/XP00000703	126,26
17727173S	MORENO BUENO JOSE ANTONIO	14/XP00000705	101,98
29094828N	ARAQUE BLASCO FERNANDO	14/XP00000706	108,65
G50154897	PEYMA SC	14/XP00000708	524,16
17738984Z	SEBASTIAN ALGARATE DAVID	14/XP00000710	222,44

NUÉVALOS

Núm. 12.532

El Pleno del Ayuntamiento de Nuévalos, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Nuévalos, a 18 de noviembre de 2014. — El alcalde, Manuel Peiró Cobacho.

PEDROLA

Núm. 12.534

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos para el ejercicio 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público el presente acuerdo durante el plazo de treinta días hábiles, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones al mismo. Si transcurrido dicho plazo, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente.

Pedrola, a 19 de noviembre de 2014. — El alcalde, Felipe Ejido Tórmez.

SAN MATEO DE GÁLLEGO

Núm. 12.422

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2013, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio del sujeto pasivo al objeto de notificar el acto que se menciona y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Administración, se realiza la presente citación a la persona y por el concepto que se relaciona:

Obligado tributario, DNI/NIF, Acto que se notifica:

- Aragofreli, S.L. B-50.819.929. IVTM 2014 Z7843U.
- Ditergas, S.L. B-50.649.201. IVTM 2014 Z5670BF, SE7265AJ, Z6216AZ.
- Aguilera, S.A. A-50.049.022. IVTM 2014 SS9863L, Z2800D.
- Pentras Vasyl. X-9.279.267-D. IVTM 2014 Z5832AN.
- Arias Crespo, Maibeth. 26.057.957-S. IVTM 2014 Z4928BS.

En su virtud, se cita al anterior sujeto pasivo, obligado tributario o representante para que comparezca, por sí o debidamente representado, en los términos del artículo 46 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte de que, en caso de no comparecencia en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

San Mateo de Gállego, a 7 de noviembre de 2014. — La alcaldesa, Teresa Solanas Rubio.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Núm. 12.394

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, la Comisión de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su reunión del día 24 de octubre de 2014, ha acordado anunciar las vacantes de jueces de paz correspondientes a la provincia de Zaragoza, que en anexo se relacionan.

Para ser juez de paz se requiere:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- No estar impedido física o psíquicamente para la función judicial.
- No estar condenado por delito doloso, mientras no haya obtenido la rehabilitación.
- No estar procesado o inculpado por delito doloso, en tanto no sea absuelto o se dicte auto de sobreseimiento.
- Estar en el pleno ejercicio de los derechos civiles.
- No estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad a que se refieren los artículos 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 14 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Quienes estén interesados en el nombramiento para ocupar alguno de los cargos vacantes que se anuncian formularán sus solicitudes ante la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo máximo de veinte días naturales, siguientes a la fecha de publicación en el BOPZ. Dichas solicitudes contendrán los siguientes extremos:

- a) Nombre y apellidos, edad, estudios cursados, profesión actual, domicilio y número de DNI.
 - b) Mención expresa de que reúnen las condiciones legales exigidas. Lo que se hace público para general conocimiento.
- Zaragoza, 6 de noviembre de 2014. — El secretario de Gobierno, Santiago Sanz Lorente.

ANEXO

Relación de cargos vacantes de jueces de paz

Partido judicial de Zaragoza

— Juez de paz sustituto del municipio de Moneva (Zaragoza).

Partido judicial de Calatayud

- Juez de paz titular del municipio de Bortalba (Zaragoza).
- Juez de paz titular del municipio de Buberca (Zaragoza).
- Juez de paz sustituto del municipio de Buberca (Zaragoza).
- Juez de paz sustituto del municipio de Embid de Ariza (Zaragoza).

Partido judicial de Daroca

— Juez de paz sustituto del municipio de Villanueva de Jiloca (Zaragoza).

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NÚM. 5

Núm. 12.200

Don Jaime Nieto Avellaned, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el presente procedimiento de medidas provisionales previas número 592/2014, seguido a instancia de Juana Reyes Cabrera frente a Juan López Alebesque, se ha dictado auto de fecha 31 de octubre de 2014, obrando el mismo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y encontrándose dicho demandado Juan López Alebesque en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo, en Zaragoza a tres de noviembre de dos mil catorce. — El secretario judicial, Jaime Nieto Avellaned.

JUZGADO NÚM. 5

Núm. 12.201

Don Jaime Nieto Avellaned, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el presente procedimiento de divorcio contencioso número 418/2014, seguido a instancia de José Javier Navarro Enciso frente a Natalya Minina, se ha dictado sentencia de fecha 3 de noviembre de 2014, haciéndole saber que no es firme, que cabe interponer recurso de apelación desde el día siguiente a su notificación y que la misma obra a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y encontrándose dicha demandada Natalya Minina en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma, en Zaragoza a tres de noviembre de dos mil catorce. — El secretario judicial, Jaime Nieto Avellaned.

JUZGADO NÚM. 5

Núm. 12.223

Don Jaime Nieto Avellaned, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: En el presente procedimiento de modificación de medidas núm. 150/2013, seguido a instancia de Pedro Guruceaga González frente a Mercedes Nicolasa Montero Peña, se ha dictado sentencia de fecha 4 de noviembre de 2014, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde el siguiente a su notificación, se le hace saber que la resolución obra a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y encontrándose dicha demandada Mercedes Nicolasa Montero Peña en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma.

En Zaragoza, a cuatro de noviembre de dos mil catorce. — El secretario judicial, Jaime Nieto Avellaned.

JUZGADO NÚM. 5

Núm. 12.296

Don Jaime Nieto Avellaned, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de familia, guarda, custodia y alimentos, hijo menor no matrimonial no consensuado núm. 652/2014, seguido a instancia de Mónica Cecilia Sarco Mallitaxi contra José Bolívar Llumiquinga Lagacho, se ha dictado auto de fecha 4 de noviembre de 2014, contra la que no cabe interponer recurso, haciéndole saber que la citada resolución obra en su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y encontrándose dicho demandado José Bolívar Llumiquinga Lagacho en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo, en Zaragoza a cuatro de noviembre de dos mil catorce. — El secretario judicial, Jaime Nieto Avellaned.

JUZGADO NÚM. 13

Núm. 12.100

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.038/2014-E, por el fallecimiento sin testar de Rafael Hernando Priante, hijo de Agustín y Casimira, que falleció soltero y sin descendencia, ocurrido en Zaragoza el día 27 de diciembre de 2013, ha sido instado y promovido por Irene Hernando Priante, Clemente Hernando Priante, Pilar Hernando Priante, Ángel Hernando Priante, Ana María Hernando Priante, Ana María Hernando Andrés, Jesús Martín Hernando, María Belén Martín Hernando, María Luisa Martín Hernando, Clemente Martín Hernando, María Teresa Martín Hernando, Raúl Martín Hernando, María Pilar Martín Hernando, María Aránzazu Martín Hernando, Juan Carlos Martín Hernando, Josu Martín Monreal y Rafael Hernando Priante, a fin de que se dicte auto a sus hermanos y sobrinos, y se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de dos mil catorce. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NÚM. 2

Núm. 12.270

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 1.039/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Carmen Modrego Modrego contra la empresa Iglesias Ferrández y Borlizzi, S.A., sobre cantidad, se ha dictado sentencia de fecha 29 de octubre de 2014.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Iglesias Ferrández y Borlizzi, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a cuatro de noviembre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Pilar Zapata Camacho.

JUZGADO NÚM. 2**Núm. 12.271**

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 327/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Sánchez Ayala contra la empresa Instalaciones Sobrelec, Sociedad Limitada Unipersonal, sobre cantidad, se ha dictado sentencia de fecha 29 de octubre de 2014.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Se hace saber a los interesados que en la oficina judicial podrán tener conocimiento íntegro de las resoluciones.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Sobrelec, Sociedad Limitada Unipersonal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a cuatro de noviembre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Pilar Zapata Camacho.

JUZGADO NÚM. 2**Núm. 12.272**

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 1.038/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Salvador Gorrís Artacho contra la empresa Automóviles Villahermosa, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Se hace saber a los interesados que en la oficina judicial podrán tener conocimiento íntegro de las resoluciones.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Automóviles Villahermosa, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a cuatro de noviembre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Pilar Zapata Camacho.

JUZGADO NÚM. 3**Núm. 12.273**

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos no judiciales número 263/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de David Yuste Torres contra la empresa Granitos Pineda, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de la parte en la Secretaría de este Juzgado.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (art. 188 LJS).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Granitos Pineda, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintinueve de octubre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NÚM. 3**Núm. 12.274**

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 264/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Marcos Benedí Prados contra Fondo de Garantía Salarial y Granitos Pineda, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de la parte en la Secretaría de este Juzgado.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (art. 188 LJS).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Granitos Pineda, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a veintinueve de octubre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NÚM. 3**Núm. 12.275**

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 279/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Elina Reynelda Secaira Prado contra la empresa Residencia Gayarre, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de la parte en la Secretaría de este Juzgado.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Residencia Gayarre, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a treinta de octubre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NÚM. 3**Núm. 12.276****Cédula de notificación**

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 85/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María del Carmen Viñas Díez contra la empresa Aigües Netes d'Espanya, S.L.U., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición, a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aigües Netes d'Espanya, S.L.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a treinta y uno de octubre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NÚM. 3**Núm. 12.277****Cédula de notificación**

Doña Raquel Cervero Pinilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 175/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Yolanda Buj Escorihuela contra la empresa Multizar Sistemas, S.L., sobre extinción causa objetiva, se ha dictado resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra a disposición de la parte en la Secretaría de este Juzgado.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Multizar Sistemas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a tres de noviembre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Raquel Cervero Pinilla.

JUZGADO NÚM. 4**Cédula de notificación****Núm. 12.278**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 63/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Agustín Almazán Poza contra la empresa Pavimentos Jacer, S.L.L., sobre extinción causa objetiva, se ha dictado la subrogación del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pavimentos Jacer, S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a cuatro de noviembre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 4**Cédula de notificación****Núm. 12.279**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 106/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gabriele Otvos contra la empresa Sueños de Emprendedor, S.L., sobre despido disciplinario, se ha dictado auto despachando ejecución cuyo contenido se encuentra en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sueños de Emprendedor, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a cinco de noviembre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 4**Cédula de notificación****Núm. 12.280**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 70/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Gullón Martínez contra la empresa Logística Aragón XXI, Soc. Coop. Aragonesa, sobre despido disciplinario, se ha dictado auto despachando ejecución cuyo contenido se encuentra en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Logística Aragón XXI, Soc. Coop. Aragonesa, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a seis de noviembre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 4**Cédula de notificación****Núm. 12.281**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 180/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Vasile Lapusan contra la empresa Covián Infraestructuras, S.L., Desurba Gaemtra, S.L. y Vianco Siglo XXI, S.L., sobre despido disciplinario, se ha dictado auto despachando ejecución cuyo contenido se encuentra en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Vianco Siglo XXI, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a seis de noviembre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 4**Cédula de notificación****Núm. 12.282**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 160/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eva María Meléndez Ferrer contra la empresa TB Solutions Security, S.A., e Incita Services & Solutions, S.L.U., sobre extinción voluntaria trabajador, se ha dictado auto despachando ejecución cuyo contenido se encuentra en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TB Solutions Security, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a seis de noviembre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 4**Cédula de notificación****Núm. 12.283**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 246/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Marta Martínez Roy contra la empresa Click & Contact, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto despachando ejecución cuyo contenido se encuentra en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Click & Contact, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a seis de noviembre de dos mil catorce. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NÚM. 6**Cédula de notificación****Núm. 12.284**

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 272/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Lourdes Vázquez Buenavida contra la empresa Elitrans Express, S.C., sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto despachando ejecución y decreto de medidas ejecutivas, cuyas copias se encuentran a su disposición frente a los que cabe interponer recurso de reposición y revisión, respectivamente, en término de tercer día a contar desde su notificación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Elitrans Express, S.C., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a treinta de octubre de dos mil catorce. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

JUZGADO NÚM. 6**Cédula de notificación****Núm. 12.285**

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 274/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Luque Sorolla contra la empresa Línea Gráfica Imprinter, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto despachando ejecución y decreto de fecha actual, cuyas copias están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y frente a los que cabe interponer recurso de reposición y revisión, respectivamente, en término de tercer día a contar desde su notificación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Línea Gráfica Imprinter, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a treinta de octubre de dos mil catorce. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

JUZGADO NÚM. 6

Cédula de citación

Núm. 12.286

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Beatriz Ara Padrón contra Asesores Integrales de Empresas, S.C., y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), en reclamación de cantidad, registrado con el número procedimiento ordinario 747/2014, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social, citar a Asesores Integrales de Empresas, S.C., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de noviembre de 2015, a las 10:35 horas, en Expo 34, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Asesores Integrales de Empresas, S.C., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a cinco de noviembre de dos mil catorce. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

JUZGADO NÚM. 6

Cédula de citación

Núm. 12.287

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Alexandra de Costa Carvalho contra Doppia Restauración, S.L., en reclamación de cantidad, registrado con el número procedimiento ordinario 821/2014, se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la Ley de la Jurisdicción Social, citar a Doppia Restauración, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de diciembre de 2015, a las 10:34 horas, en Expo 34, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Doppia Restauración, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a cinco de noviembre de dos mil catorce. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

JUZGADO NÚM. 6

Cédula de notificación

Núm. 12.288

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 265/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mónica García García contra la empresa WLT, S.L., sobre despido disciplinario, se han dictado auto y decreto incoando ejecución de fecha 17 de octubre de 2014, cuyas copias se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte ejecutada, haciéndole saber que contra las mismas cabe interponer recurso de reposición.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a WLT, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a treinta y uno de octubre de dos mil catorce. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

JUZGADO NÚM. 6

Cédula de notificación

Núm. 12.289

Don Luis Tomás Ortega Pinto, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 179/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mariano Fuertes Sanau contra Mónica Alexandra Cajas Muñoz, sobre ordinario, se han dictado auto y decreto incoando ejecución, cuyas copias se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte ejecutada, haciéndole saber que contra las mismas cabe interponer recurso de reposición.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mónica Alexandra Cajas Muñoz, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a treinta y uno de octubre de dos mil catorce. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es